

ACTA NÚMERO 036 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2021 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13580/LXXV, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, AUXILIADA POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13580/LXXV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN Y/O REFINANCIAMIENTO DE UN PASIVO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,193,600,000.00 (MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. LA PRESIDENTA, SEÑALÓ, QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**. LA PRESIDENTA DEJA ASENTADO EN ACTAS QUE, CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE NOS INFORMEN CUAL SERÁ EL INCENTIVO QUE TENDRÁN LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADAS EMPRESA EMERGENTE O “*STARTUPS*”, Y A AQUELLAS EMPRESAS QUE DENTRO DE SU PLANTILLA LABORAL TENGAN TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO Y A PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CUALES SON LAS EMPRESAS QUE RECIBEN ÉSTE INCENTIVO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN (SEP), LA LIC. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ PARA QUE TENGA A BIEN INTEGRAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN

XVI DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA LIC. SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, A EFECTO DE QUE BAJO LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO EMITA OPINIÓN A LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE CUMPLA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL PAÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, RAÚL LOZANO CABALLERO Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, HIZO UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTARÁ, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE INTEGRAR A LOS CRIMINÓLOGOS AL SECTOR EDUCATIVO CON EL FIN DE PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR, EL ACOSO ESCOLAR Y ACTOS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA QUE SE GENERAN EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MENCIONANDO QUE, AL DÍA DE HOY EN NUEVO LEÓN, LOS REGIDORES SE ELIGEN MEDIANTE PLANILLAS Y NO POR MEDIO DE UNA ELECCIÓN DIRECTA, POR LO QUE ENCUENTRA NECESARIO CONTAR CON UN VERDADERO PROCESO DE ELECCIÓN DIRECTA DE REGIDORES LO CUAL AYUDARÁ A DOTAR DE LEGITIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, ADEMÁS DE QUE FAVORECE LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS. POR LO QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA, SIENDO EL OBJETIVO TERMINAR CON EL SISTEMA DE ELECCIÓN POR PLANILLA, PARA GARANTIZAR DESDE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE LOS REGIDORES SEAN ELECTOS DE FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL VOTO DIRECTO.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN

POSICIONAMIENTO POR EL QUE MENCIONA QUE, RECIENTEMENTE EN TODO EL PAÍS HAN CRECIDO LOS CASOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS QUE SON SECUESTRADOS POR GRUPOS DELICTIVOS, QUIENES LLAMAN A SUS DUEÑOS Y EXIGEN EL PAGO DE UN RESCATE, Y CON EL FIN DE PREVENIR Y REDUCIR AL MÁXIMO ESTOS SUCESOS, AL TIEMPO DE CASTIGAR SEVERAMENTE A QUIENES ATENTAN CONTRA LAS PERSONAS Y SUS MASCOTAS, ES QUE INFORMA QUE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA PARA TIPIFICAR ESTA CONDUCTA COMO DELITO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MENCIONANDO QUE, DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y DE FIN DE AÑO, AUMENTA LA CIRCULACIÓN DE BILLETES FALSIFICADOS, POR LO QUE HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN Y ALERTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL A MANTENERSE VIGILANTES RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN Y DETECCIÓN DE BILLETES APÓCRIFOS, A FIN DE EVITAR SER VÍCTIMAS DE ESTE DELITO. Y, A ESTAR INFORMADA Y/O CONOCER AL MENOS SOBRE LA REVISIÓN DEL HILO DINÁMICO, RELIEVE SENSIBLES DEL TACTO, MARCA DE AGUA, DENOMINACIÓN MULTICOLOR, ASÍ COMO DE LOS NÚMEROS FOLIADOS QUE APARECEN EN EL BILLETE, LO QUE PERMITE VALIDARLO O NO, COMO LEGAL Y AUTÉNTICO.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA CONVOCAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO DEL ESTADO A LA CELEBRACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 14564/LXXVI, EN MATERIA DE CREAR UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER CASOS DE URGENCIA EN SALUD MENTAL, LA CUAL SE LLEVE A CABO EN FECHA POR DEFINIR, Y QUE SIRVA A DEMÁS PARA PLANTEAR LAS ESTRATEGIAS QUE DEBE TOMAR LA AUTORIDAD DE SALUD PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LA PANDEMIA DE COVID 19 HA OCASIONADO A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS IDÓNEAS PARA ATENDER ESTA EMERGENCIA DE SALUD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN, DE FORMA INMEDIATA, LA VACUNACIÓN A MENORES DE EDAD DE 5 A 11 AÑOS, CON EL FIN DE ASEGURAR EL ACCESO AL DERECHO HUMANO A LA SALUD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO,** PRESENTÓ UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO DOS MESAS DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, UNA A REALIZARSE EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y EN LA QUE PARTICIPARÁN LA SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE MUJERES ALICIA MARÍA LEAL PUERTA. Y LA SEGUNDA, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE Y EN LA QUE PARTICIPARÁN LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. AMBAS, SE EFECTUARÁN A LAS 16:00 HORAS EN LOBBY DEL RECINTO OFICIAL DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. DICHAS MESAS DE TRABAJO, TIENEN COMO FINALIDAD CONOCER LAS RESPONSABILIDADES, LOS PLANES DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL AÑO 2022. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

**DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ**

**DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO**

**ACTA NÚM. 036-LXXVI-S.0. - 21
MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ E INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE CONSIDERE COMO PRIORIDAD LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN FAVOR DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENGAN UN DERECHO PREFERENCIAL A LA HORA DE EMITIR SU VOTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCLUIR EN LA LISTA DE PROFESIONES LA LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN LL DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA CONDUCIR. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 8 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN AL CASTIGO CORPORAL Y HUMILLACIÓN CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCREMENTAR EL NÚMERO DE GUARDERÍAS O ESTANCIAS INFANTILES EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL

CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A FIN DE ADICIONAR UN CAPÍTULO III “DE LA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO, DESCUENTOS, SUBSIDIOS Y PAGO DE SERVICIOS”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**